

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 8.217/2012

Notificaciones Expedientes Denuncias Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante en dos ocasiones en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

EXPTE.	REF.	D.N.I. o C.I.F.	NOMBRE	LOCALIDAD	ACTO
362/11	CO-7802-AM	30.980.539-E	Francisco Jesús García Alcaide	Fernán Núñez (Córdoba)	Resolución
363/11	CO-7802-AM	30.980.539-E	Francisco Jesús García Alcaide	Fernán Núñez (Córdoba)	Resolución
445/11	CO-9305-AV	30.522.211-S	Cristóbal Moreno Pulido	Fernán Núñez (Córdoba)	Resolución
83/12	CO-2100-AS	15.454.740-M	Antonio Jesús Gómez Priego	Nueva Carteya (Córdoba)	Resolución
201/12	5444-CKY	44.372.264-C	Manuel Muñoz Romero	Málaga	Resolución
366/12	8490-FKD	30.972.682	Juan Montilla Rubio	Fernán Núñez (Córdoba)	Denuncia
376/12	5694-CJP	30.803.810	Juliana Sánchez Corbacho	Fernán Núñez (Córdoba)	Denuncia
415/12	9355-FRR	39.674.226	Diego Rodríguez Álvarez	Córdoba	Denuncia
425/12	8051-CCY	80.148.052-K	Rafael Peral Jiménez	Fernán Núñez (Córdoba)	Resolución
433/12	0356-GCS	30.998.796-V	Juan Luna Aceituno	Fernán Núñez (Córdoba)	Resolución
441/12	0782-DMT	45.886.127-T	Esteban Serrano Rosal	Fernán Núñez (Córdoba)	Resolución
469/12	1544-BGJ	30.974.832-L	Ana Isabel Luque Contreras	Montemayor (Córdoba)	Denuncia

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán-Núñez, 4 de diciembre de 2012. La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.